

HECHO ESENCIAL**PESQUERA ITATA S.A.****Inscripción Registro de Valores N° 0415**

Santiago, 26 de Enero de 2010.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad anónima abierta denominada PESQUERA ITATA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5711, piso 12, oficina 1201, Comuna de Las Condes, paso a comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045:

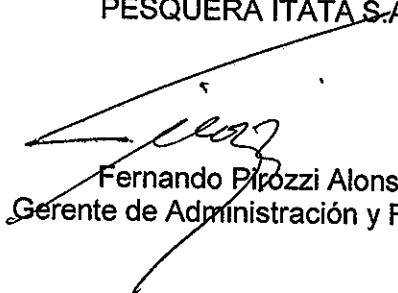
Que en Sesión de Directorio de mi representada celebrada el 25.01.2010, se dio cuenta y se dejó constancia de la recepción por la sociedad el día 22.01.2010 de la declaración jurada referida en el párrafo "A.II" del Oficio Circular N°560-2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, declaración ésta efectuada por el Director don Juan Carlos Cortés Solari, quedando así éste como integrante por derecho propio del Comité de Directores del artículo 50° bis de la Ley N°18.046.

En la misma sesión antedicha, el Director don Juan Carlos Cortés Solari señaló y dejó constancia que conforme lo establecido en el inciso 3° del párrafo "A.II" del Oficio Circular N°560-2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros y en el inciso 9° del artículo 50° bis de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046, procedía a designar a los Directores don Juan Cruz Bilbao Hormaeche y don Sergio Rodrigo Sarquis Said para integrar el recién mencionado Comité de Directores de Pesquera Itata S.A.

Estimamos que las informaciones contenidas en la presente no tendrán efectos en nuestros estados financieros ni debieran afectar el valor de las acciones de la compañía.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

PESQUERA ITATA S.A.



Fernando Pirozzi Alonso
Gerente de Administración y Finanzas

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile,
Bolsa de Valores de Valparaíso